



## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El 21 de julio de 2021, se publica la siguiente Resolución:

- Resolución No. **CSJCAR21-198** del 21 de julio de 2021: *“Por medio de la cual se deja en firme el Registro Seccional de Elegibles correspondiente a catorce (14) cargos del concurso de méritos convocado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017.”*

La cual, tiene un término de fijación de cinco (5) días hábiles, es decir del **22 al 28 de julio de 2021**.

Frente al citado acto administrativo, **no procede ningún recurso**, tal y como lo establece la referida resolución.

**MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA**  
Presidenta (E)